

Decreto Nº 2617, que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella a S. E. Doctor Trino Luna Morón.
(G. O. Nº 9429, del 9 de Abril de 1977)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2617

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Excelentísimo Señor Doctor Trino Luna Morón, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Colombia:

VISTA la Ley Nº 1113, del 26 de mayo de 1936, y sus modificaciones; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Se concede al Excelentísimo Señor Doctor Trino Luna Morón, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Colombia, la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Gran Cruz Placa de Plata.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y siete; años 183º de la Independencia y 114º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER